



Resolución Jefatural N°00070-2010-INIA

26 FEB. 2010
Lima,

VISTO:

El Informe Técnico N° 011-2010-INIA-OGP/OPRE, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación del INIA, sobre Crédito Suplementario en la Unidad Ejecutora 012-Unidad de Coordinación del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola-INCAGRO para el Año 2010, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 5,905.00 y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/ 1 694,095.00 nuevos soles y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA** para el Año Fiscal 2010;

Que, por Resolución Jefatural N° 00329-2009-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2009, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA del Pliego 163: **INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA- INIA**;

Que, mediante Oficio N° 0075-2010-INIA/INCAGRO, el responsable de la Unidad Ejecutora 012- Unidad de Coordinación del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola-INCAGRO , conforme al Pliego 163- Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, solicita la incorporación de los recursos provenientes de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2009, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, en consecuencia es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA, los recursos captados por Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ S/ 5,905.00 y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de S/ 1 694,095.00 nuevos soles;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1, inciso d) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; y

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA para el Año Fiscal 2010, hasta por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 1 700,000.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Nuevos Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5,905.00
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5,905.00
1.9	Saldos de Balance	5,905.00
1.9.1	Saldos de Balance	5,905.00
1.9.1.1	Saldos de Balance	5,905.00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	5,905.00
SUB TOTAL INGRESOS		5,905.00



Resolución Jefatural

Nº 00070-2010-INIA

Lima, 26 FEB. 2010

- 3 -

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA

FUNCION
PROGRAMA FUNCIONAL
SUBPROGRAMA FUNCIONAL
PROYECTO

: Gobierno Central
: 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA
: 012 Unidad de Coordinación del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola-INCAGRO
: 10 Agropecuaria
: 009 Ciencia y Tecnología
: 0017 Innovación Tecnológica
: 2.000270 Gestión de Proyectos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 5,905.00

SUB TOTAL EGRESO S./. **5,905.00**

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 1 694,095.00

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1 694,095.00
1.9	Saldos de Balance	1 694,095.00
1.9.1	Saldos de Balance	1 694,095.00

1.9.1 1	Saldos de Balance	1 694,095.00
1.9.1 1.1	Saldos de Balance	1 694,095.00
1.9.1 1.1.1	Saldos de Balance	1 694,095.00
	SUB TOTAL INGRESOS	S/. 1 694,095.00
	TOTAL INGRESOS	S/. 1 700,000.00

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCION PRIMERA : **Gobierno Central**
LIEGO : **163 Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA**
UNIDAD EJECUTORA : **012 Unidad de Coordinación del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola-INCAGRO**
FUNCION : **10 Agropecuaria**
PROGRAMA FUNCIONAL : **009 Ciencia y Tecnología**
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : **0017 Innovación Tecnológica**
PROYECTO : **:2.000270 Gestión de Proyectos**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	244,095.00
SUB TOTAL EGRESO	S/. 244,095.00



Resolución Jefatural N°00070-2010-INIA

Lima, 26 FEB. 2010

- 5 -

PROYECTO

:2.021639 Fortalecimiento de Competencias Estratégicas para la Investigación y Desarrollo.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos por Operaciones Oficiales Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	900,000.00
SUB TOTAL EGRESO	S/. 900,000.00

PROYECTO

:2.022780 Políticas, Información y Calidad de los Servicios de Innovación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos por Operaciones Oficiales Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros	550,000.00
SUB TOTAL EGRESO	S/. 550,000.00
TOTAL EGRESO	S/. 1 700,000.00

Artículo 2º .-Notas para Modificación Presupuestaria

La Unidad Ejecutora 012-Unidad de Coordinación del Proyecto de Investigación y Extensión Agrícola-INCAGRO, elaborara la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

- 6 -

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate y Comuníquese.


R.G. CESAR ALBERTO PAREDES PIANA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria


Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPUBLICA DEL PERU
JEFE